



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
CENTRO DE SALUD FAMILIAR SANTA CLARA

DECRETO ALCALDICIO Nº 4514 /
SALIDA AMBULANCIA.

BULNES,

VISTOS: **03 DIC 2018**

1.- La necesidad de viajar a la ciudad de Chillan el día sábado 01 de diciembre 2018, desde el Centro de Salud Familiar Santa Clara, por traslado de paciente.

2.- Las Facultades que me confiere, la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase al Sr. Alfredo Molina Sandoval, Chofer auxiliar, para trasladar paciente desde su domicilio al Hospital Herminda Martin de Chillán, el día 01 de Diciembre 2018, en la ambulancia, patente CXPR32.

Paciente : Jacinto Flores
Especialidad de atención : Cirugía
Hora atención : 07:30 horas.
Fono y Dirección : Hogar de ancianos

2.- La salida se realizará a las 06:50 horas, desde el Cesfam Santa Clara, registrándose la hora de salida y llegada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RICARDO SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MRH/RST/BCO/XAB/magc



MARCELA RIVERA HERMOSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

					Recibido
					Observ.
					Visado

Distribución:

- Interesado
- Exped. Individual (RRHH)
- Oficina partes.